

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL LUNES 23 DE ABRIL DE 1827.

## SAN JORGE, MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Populo.

### *Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el sol á las 5 h. y 19', y se oculta á las 6 h. y 41'

### *Afecciones meteorológicas de antes de ayer.*

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29, 7, 30.	62 6.	NNO	Claro.
A las 12 del dia....	29, 7, 70	65 5.	NO.	Idem.
A las 6 de la tarde.	29, 8, 30.	65 0.	id.	Idem.

### *Mareas en esta bahia.*

1.<sup>a</sup> Bajamar á las 6 h. 25' mad.      2.<sup>a</sup> Bajamar á las 6 h. 47' tard.  
 1.<sup>a</sup> Altamar á las 12 h. 37' mañ.      2.<sup>a</sup> Altamar á las 12 h. 58' noh.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Capitania General de Andalucía. = Exmo. Sr. = El Exmo. Sr. Secretario del Despacho de la Guerra, me dice lo que sigue. = Al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda digo hoy lo que sigue. = (Sigue la Real orden sobre el modo de hacer los pagos á los oficiales que se hallen calificados, inserta en el diario del 20 del corriente). = Y yo lo hago á V. E. á los mismos fines. Dios guarde &c. Sevilla 17 de Abril de 1827 = Vicente de Quesada. = Exmo. Sr. Gobernador de la plaza de Cadiz. = Cadiz 19 de Abril de 1827. = Pase al Coronel Sargento Mayor de la plaza para que lo haga saber en la orden de ella. = Aymerich.

### PUENTES COLGANTES.

Es acreedor á la gratitud pública el *Dia. i.* Mercantil por

habernos hablado en el número de 10 de Marzo último, del puente colgante que se está construyendo sobre el Támesis en las inmediaciones de Londres. Como en España hay tan poco medios de comunicacion sobre sus muchos y profundos rios, necesitamos que se adopten medios económicos para superar las dificultades de trasladar las personas y los efectos, existiendo las cuales no es posible que prosperen la agricultura, las artes y el comercio. Es convenientísimo por lo tanto difundir los conocimientos propios para ilustrar á los que pueden influir en la remocion de tales estorbos, escitandolos á promover unas empresas de que deben resultar al reino incalculables provechos. La gaceta de Madrid ya dió un laudable ejemplo insertando en la del 20 de Marzo de 1824 un curioso artículo sobre puentes colgadizos ó colgantes, tomado de la *Bandera*, periodico de Paris.

Como nuestros rios suelen correr por terrenos desiguales, presentan á cada paso puntos en que estrechadas sus elevadas márgenes hacen mas factible y menos dispendiosa la construccion de estos puentes, de que sacan muchas ventajas los ingleses, franceses y norte-americanos. Lástima es que nosotros, mas necesitados de puentes que aquellas naciones, no imitemos el ejemplo que nos están dando.

Podrian aplicarse estos puentes al pase del agua de una orilla de los rios á la otra, asi para el regadio de los terrenos como para cualquiera otro uso. En Murcia ha originado gastos increíbles la canal de madera que pasaba las aguas de una de las acequias de la derecha del Segura para regar las tierras de la Condomina seca en la izquierda del mismo, hasta que en la avenida que originaron las grandes lluvias de fines de Diciembre de 1822 se la llevó el rio, construyendose despues para evitar la repeticion de tamaño perjuicio una canal colgada de un puente de madera de un solo arco. Forrando la canal con cuero ó lona, trasladarian el agua sin desperdiciar alguna.

No es enteramente nuevo entre nosotros el sistema de puentes colgantes, pues sin hablar de los que existen en la America española, y del Paso de las *cuerdas sobre el Duero*, de que hay un artículo curioso en el diccionario de Miñano, existe en la península un puente que aunque sencillo y rustico puede tal vez haber sido el tipo de los construidos por los extranjeros, pues es bien sabido que en todos tiempos y sobre todos ramos han adoptado ideas españolas sin tomarse el trabajo de mentar á los autores primitivos. Sobré el rio Segura en la provincia de Murcia, entre los pueblos de Ulea y Villanueva hay un puente formado de cuerdas, que por el movimiento que recibe al pasar por el la gente, suelen llamarle la *Cuneta de Villanueva*. Todo el valle de Ricote, uno de los ricos de aque-

lla provincia, y que figura en la historia nacional en la época de la espulsión de los moriscos, goza del paso que proporciona este puente barato que está allí arguyendo prácticamente la posibilidad de colocar otros en puntos de iguales proporciones.

Ojalá que veamos adoptada esta mejora en los distritos privados de toda comunicación durante las temporadas lluviosas, de lo que el que esto escribe fué testigo en 1816 en un pueblo de Estremadura que estuvo dos semanas sin recibir el correo con pérdidas irreparables en los intereses de alguno de sus moradores! Ojalá que esta clase de puentes, cuyo coste no escede los esfuerzos de cualquiera población mediana, ahorre las muchas víctimas que anualmente hacen los rios al ser vadeados, y evite la pérdida de tantas riquezas arrastradas por las corrientes. = T. J. Serrano.

*Continúa la Real cédula comprensiva de la Bula de su Santidad.*

Y para hablaros con las mismas palabras de nuestro predecesor Clemente XIII en su carta enciclica del 14 de Setiembre de 1758, á todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos, y Obispos de la Iglesia Católica: *Llenémonos, os suplico, de la fortaleza del espíritu del Señor, de ciencia y de virtud, y no suframos en silencio como perros mudos que no quieren ladrar, que nuestra grey esté espuesta á la rapiña, y nuestras ovejas sean devoradas por las bestias feroces, y espongamonos sin miedo á toda especie de combates por la gloria de Dios y la salud de las almas. No apartemos los ojos de aquel que sufrió tan gran contradicción de los pecadores contra su propia persona. Porque si tenemos la audacia de los malvados se acabó el vigor episcopal, y la sublime y divina potestad de gobernar la Iglesia; y si somos tan débiles que nos dejamos intimidar de las amenazas y asechanzas de los hombres desesperados, no podremos conservar la Religión cristiana, ni aun la vida.*

Pedimos tambien vuestro auxilio con la mayor ansia, Principes Catolicos, carisimos hijos nuestros en Jesucristo, á quienes amamos intimamente con un singular amor de padres. Para este fin os traemos á la memoria las palabras de Leon el Grande, á cuya dignidad hemos sucedido y de quien somos herederos, aunque indignos de este nombre. Este gran Papa escribiendo al emperador Leon, le decia: *Debes tener por cierto que la potestad Real te se ha dado no solamente para el gobierno del mundo, sino principalmente para que protejas la Iglesia, reprimas los conatos perversos de los hombres malvados, defiendas lo que está bien establecido, y restablezcas la verdadera paz en las cosas que están desordenadas. Aunque hay esta diferencia en*

el tiempo que nos hallamos, que ahora debeis reprimir aquellas Sectas, no solamente para defender la Religion católica, sino para conservar vuestra seguridad y la de vuestros subditos. La causa de la Religion en este tiempo está tan unida con el bien del Estado, que de ninguna manera puede separarse una de otra. Porque los que siguen aquellas Sectas son tan enemigos de vuestra potestad, como de la Religion; á entrambas acometen con el fin de destruirlas enteramente, y si ellos pudieran no dejarían subsistir ni la Religion, ni la potestad Real. (Se continuará).

*Para Gibraltar.*—Bou sardo Sta. Resima, cap. Feliz Lanza; saldrá el Miercoles proximo sin falta por tener la mitad de su carga. A D. Feliz Francia, calle de Guanteros, núm. 52.

AVISOS.

Lista de los individuos que tienen documentos que recoger en la Secretaría del Gobierno de esta plaza y se les avisa para que se presenten por ellos.—D. José Maria Ferrary, subteniente. Francisco Pomiell, sargento 1.<sup>o</sup>—D. Gonzalo José Jimenez, id. 2.<sup>o</sup>—Manuel Beañqueti, id.—D. Francisco Medina y Silveira, id.—D. Juan Landin, cabo segundo.

La Real Junta de Fortificaciones de esta plaza ha acordado que los accionistas del Fondo Vitalicio comprehendidos desde el núm. 1 al 20 ambos inclusive, se presenten en la Contaduria de dicho ramo á liquidar los réditos devengados en los seis primeros meses del año de 1821, que les serán satisfechos acto continuo por la Tesoreria de la espreada Junta.

La Academia literaria establecida en esta ciudad, bajo la direccion del presbitero D. Manuel Millan, celebra por segunda vez, examenes públicos en los dias desde el 23 hasta el 29 inclusive del corriente mes, de las materias que se espresan en esta forma.—Dia 23: Doctrina cristiana, historia sagrada, ortologia, caligrafia y dibujo.—Dia 24: Aritmetica y gramatica castellana.—Dia 25: Geografia.—Dia 26: Matematicas.—Dia 27: Lengua latina, retorica y poesia.—Dia 28: Lengua francesa.—Dia 29: Teoria y practica de la música.—Desde las diez hasta las dos en el mismo lugar de la Academia; calle de S. Pedro, núm. 80; á los que podrá asistir todo el que guste enterarse de la enseñanza que se dá en este establecimiento.

TEATRO PRINCIPAL.—La dama duende (comedia en 3 actos).—Fandango.—Pancho y Mendrugo (sainete).—A las 7½.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 69.